



## RESOLUCIÓN EXENTA N°372/2015

**MODIFICA RES.EX. N°279/2015, POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN.**

Copiapo, 08/ 06/ 2015

### VISTOS:

La Resolución Exenta N°279 de 22 de abril de 2015; el Informe de custodia elaborado por un profesional del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Ley N°4.601, de Caza, cuyo texto fue sustituido por Ley N°19.473 con su Reglamento y modificación; la Ley N°18.755, que establece Normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones; y las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Atacama conforme a la Res. Ex. N°419 del 29 de diciembre de 2014.

### CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 22 de abril de 2015, se emitió la Resolución Exenta N°279, por medio de la cual se resuelve el decomiso de un ejemplar de Peuco (*Parabuteo unicinctus*) y futura liberación, previa evaluación del médico veterinario sectorial.
2. Que de acuerdo al Informe de custodia elaborado por profesional del área de Recursos Naturales Renovables correspondiente a la oficina sectorial Huasco del Servicio Agrícola y Ganadero, se recomienda el traslado de este ejemplar a un centro de rehabilitación que permita su recuperación dada su incapacidad de autosustentación y que imposibilitaron su liberación.

### RESUELVO:

1. **Modifíquese** el Resolvo N°2 de la Res. Ex. N°279 de 22 de abril de 2015, en el sentido de redestinar el ejemplar Peuco (*Parabuteo unicinctus*).
2. Entréguese en calidad de custodia temporal al **Centro de Rehabilitación de Aves Rapaces**, de la **UNORCH**, representado por el Sr. Jurgen Rottmann, RUT: [REDACTED], ubicado en la comuna de Talagante e inscrito mediante Res. N°211 del 12 de febrero de 1992 bajo el registro RM-223 del RNTFS, la tenencia de 01 ejemplar de Peuco (*Parabuteo unicinctus*). El ejemplar entregado en custodia se encuentra identificado mediante anillo metálico (SAGV 869)
3. Que, en todo lo demás la Res. Ex. N°279 de 22 de abril de 2015, rige plenamente.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

**JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS  
DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN DE  
ATACAMA - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

JAC/CSM/CMG

Distribución:

- Cristian Rafael Sotomayor Meyer - Profesional Apoyo Gestión Ambiental Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III
- Patrice Armand Cathalifaud Moroso - Encargado Sectorial RNR Oficina Sector Huasco - Or.III
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Or.III
- Alejandra de Lourdes Provoste Campillay - Encargado Sectorial Gestión Ambiental Oficina Sector Huasco - Or.III
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (TyP) (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Frank Heimrich García Zagua - Encargado Regional (S) Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Ema Makarena Alvarez Marin - Oficina de Partes Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Jürgen Rottmann Sylvester - Representante Centro de Rehabilitación aves rapaces

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

